Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LEOMAR MAHECHA PÉREZ
DEMANDADO : JOSÉ MELQUISEDEC CRUZ MURCIA
RADICADO : 2017-00537

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 17 de agosto de 2021, paso al despacho la presente demanda con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por la demandante, se indica que en la liquidación del crédito se tiene en cuenta los valores que sean soportados con facturas, por lo cual, se le hizo requerimiento a la demandante para que los allegara, y conforme a los allegados el Despacho procedió a verificar los valores y a modificar la liquidación presentada.

Ahora bien, respecto de la cuota de vestuario se aclara que en ningún momento se está sacando el 50% del valor, por el contrario, dentro de la liquidación se incluye el valor comprobado mediante las facturas allegadas por la demandante.

NOTIFÍQUESE

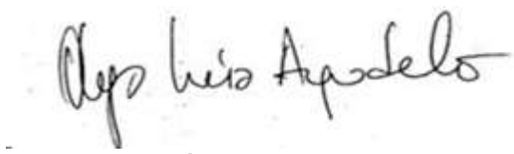

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 36 del 30 DE AGOSTO DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria